

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por el cual se acepta la renuncia a un Docente, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de **Participaciones**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo del 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.

Mediante comunicación escrita radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) con número ANT2021ER017151 del 22 de marzo de 2021, el señor CARLOS ANDRÉS GARCÉS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía 1.073.990.626, vinculado en Periodo de Prueba, presenta renuncia al cargo como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Secundaria, área Ciencias Naturales Química. en la Institución Educativa Rural Buenos Aires sede Institución Educativa Rural Buenos Aires, del municipio de Arboletes, a partir de la notificación del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia, presentada por el señor CARLOS ANDRÉS GARCÉS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía 1.073.990.626, vinculado en Periodo de Prueba, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Secundaria, área Ciencias Naturales Química, en la Institución Educativa Rural Buenos Aires sede Institución Educativa Rural Buenos Aires, del municipio de Arboletes, a partir de la notificación del presente acto administrativo, según lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efectos a partir de la fecha de comunicación, y para procesos prestacionales y en nómina, hasta que se haya realizado la prestación del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor Carlos Andrés Garcés Vargas, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

enduny >

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO

Secretaria de Educación

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa	22	14/05/2011
Ana Milen Sierra Salazar Directora de Talento Humano	Aus Silma	13/05/2021
Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos Legales	++4	11/5/2021
John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado Dirección Asuntos Legales	Nohn Covina	10/05/20N
Lina María Pérez Arroyave Auxiliar Administrativa	Lua mia 1- 4.	07/05/2021
	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa Ana Milen Sierra Salazar Directora de Talento Humano Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos Legales John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado Dirección Asuntos Legales Lina María Pérez Arroyave	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa Ana Milen Sierra Salazar Directora de Talento Humano Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos Legales John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado Dirección Asuntos Legales